

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Acepta renuncia voluntaria a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de funcionaria que indica.

EL QUISCO, Junio 30 de 2011

Nº 1384 / ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia A. Pizarro Carrasco;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº820 de fecha 19.04.11, aprueba Contrato de Prestación a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Sandra Millán Altamirano;
4. Carta de renuncia ingresada en este Municipio de fecha 28.06.11, presentada por Doña Sandra Millán Altamirano;

DECRETO:

- I. Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 01.07.11, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I Municipalidad de El Quisco y Doña Sandra Millán Altamirano, RUT N _____ que cumplió funciones en la Biblioteca.
- II. Remítase Copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico y Archivo.
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Control
Jurídico
Archivo



[Signature]